Boletín Oficial
DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA

Número 294 | MIERCOLES 10 DE DICIEMBRE DE 1947 | Franqueo concertado

Artículo 1.°—Las Leyes obligarán en la Península, o Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en el «Boletín Oficial del Estado».

Artículo 2.°—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.°—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se mande publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(RR. OO. 26 de Marzo de 1837 y 31 de Agosto 1863).

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN CÓRDOBA	Ptas.	FUERA DE CÓRDOBA	Ptas.
Trimestre. . . .	18	Trimestre. . . .	21
Seis meses . . .	30	Seis meses . . .	36
Un año.	54	Un año.	66

Venta de número suelto del año corriente . . 0'50 pts.
Id. de id. id. del id. anterior. . . 1'00 »
Id. de id. id. de dos años anteriores. 1'50 »
Id. id. de los años anteriores a los dos últimos. 2'00 »

PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. Reales Ordenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del artículo 6.° de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 2 pesetas línea o parte de ella.

Diputación Provincial de Córdoba

SECRETARIA

Núm. 4.711

ANUNCIO

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora de esta Excma. Diputación Provincial, en las sesiones celebradas en los meses de Agosto y Septiembre del corriente año, que se publican en este BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo que se determina en el apartado 10 del artículo 28 del Reglamento de 2 de Noviembre de 1925.

MES DE AGOSTO

Sesión del día 13

Bajo la Presidencia del señor don Enrique Salinas Anchelerga.

Una vez aprobado el borrador del acta de la sesión anterior se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar íntegramente una moción de la Presidencia, fijando la modalidad a que en lo sucesivo ha de acomodarse la percepción de los diferentes censos a favor de los Establecimientos dependientes de la Beneficencia provincial.

Autorizar al Administrador del Hospital de Agudos, para que lleve a cabo el abono de las cantidades correspondientes a jornales de costureras así como en la Casa provincial de Maternidad e Infancia.

Que se libren al taller de alpargatería existente en el Hospital Psiquiátrico, las cantidades correspondientes al suministro de alpargatas efectuado para la Casa provincial de Maternidad e Infancia.

Aprobar un presupuesto para la reparación de 14 camas metálicas de las existentes en el Hospital de Crónicos.

Sancionar asimismo los presupuestos del taller de carpintería del Colegio provincial de la Merced, para la construcción de mesas y bancos con destino a los niños hospitalizados en el Hospital de Crónicos, así como un fichero para archivo de los historiales clínicos y demás antecedentes de varios servicios quirúrgicos.

Resolver en consecuencia a un oficio del Jefe provincial de Sanidad, que no existe inconveniente en abonar en la Leprosería de Fontilles, las estancias que cause el niño de Lucena Juan López Algar.

Aprobar una moción del Negociado de Estadística, proponiendo que se recaben del señor Director de la Prisión Provincial los antecedentes pertinentes a fin de reclamar al Patronato de Presos y Penados las entancias de los hijos de estos, no huérfanos de guerra, vienen causando en los Establecimientos provinciales

Que se reciban definitivamente las obras de construcción del camino vecinal «del km. 38 de la carretera de Cuesta del Espino a Málaga al 6 del camino vecinal de Monturque a Los Moriles término de Aguilar de la Frontera».

Aprobar tres decretos de la Presidencia recaídos en otras tantas certificaciones de obras ejecutadas en caminos vecinales.

Resolver favorablemente 5 instancias deducidas por don José Toscano Villatoro, en súplica de que le sean devueltas las fianzas constituídas en garantía de las obras de ejecución en otros tantos caminos vecinales.

Quedar enterada de un oficio de la Dirección General del Patrimonio Forestal del Estado, aprobando las bases del consorcio para la repoblación Forestal de unas 106 hectáreas del monte «Rosas del Pozuelo» y término municipal de Poadas.

Aprobar una moción del señor Interventor accidental, relacionada con las abligaciones contraídas con cargo a la consignación para repoblación forestal en el año 1945.

Aprobar las cuentas generales del ejercicio de 1923-24, y que se expongan al público por el plazo legal reglamentario.

Quedar enterada de la cantidad correspondiente a esta Diputación como consecuencia del Impuesto sobre Apuestas Mutua Deportivas, a tenor del Decreto-Ley de 12 de Abril de 1946.

Quedar asimismo enterada de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil Presidente de la Junta Provincial del Paro, trasladando la forma en que ha de justificarse la cantidad concedida para inversión en obras de caminos vecinales.

Subvencionar a petición del señor Presidente de la Junta Provincial de Fomento Pecuario, concursos comarcales de ganados de Pozoblanco y Baena.

Otorgar también dos trofeos para las ferias de ganados y concursos a celebrar en Cabra e Hinojosa del Duque respectivamente

Quedar enterada de la resolución de la Dirección General de Ferrocarriles tranvías y transportes por carretera, contestando a la petición que hubo de formularse sobre el establecimiento de un servicio de autovía entre Cerro Muriano a esta capital, que pudiera prolongarse hasta Villarrubia o hasta Villa del Río.

Aceptar la renuncia del Inspector de Arbitrios don Juan Luna.

Conceder un anticipo del importe de dos mensualidades de su haber al Inspector de Arbitrios don Gonzalo Polo Tarragona.

Reconocer a efectos pasivos los servicios que interinamente prestaron los empleados provinciales don José Flores Corrales y don Manuel Fuentes Repiso.

Aprobar varios decretos de la Presidencia, concediendo ingresos en los Establecimientos benéficos.

Autorizar al Administrador del Hospital Psiquiátrico, para la adquisición de artículos fuera del racionado.

Aprobar un presupuesto para la reparación de las bancas de la clase de mayores del Colegio Provincial de la Merced.

Que se abone a la Sociedad de Partícipes de las Aguas que fueron del Cabildo Eclesiástico, el segundo plazo del dividendo ordinario señalado para el presente año.

Aprobar un decreto de la Presidencia, prestando su conformidad a un destajo concertado para la realización de obras en el camino vecinal «de Valenzuela a enlazar con la carretera de Baena a Cañete de las Torres, en el sitio Cortijo de Almaya y del Valle».

Sancionar también cuatro certificaciones expedidas por el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales, de unidades de obras efectuadas en otros tantos caminos vecinales.

Resolver lo procedente en vista de la petición del Ayuntamiento de Belmez, sobre reformar el proyecto de pavimentación con firme ordinario de la calle Real, que atraviesa aquella población.

Que se devuelva a don José Martín Ruiz, la fianza que tenía constituída como contratista de las obras de reparación del camino vecinal «de El Guijo a Pozoblanco».

Quedar enterada de un informe del Negociado de Instrucción Pública, haciendo presente que el pensionado para seguir estudios elementales de pintura don Pedro Antonio Sarabia García, ha cumplido sus obligaciones reglamentarias.

Aprobar dos liquidaciones formuladas por el Negociado de Arbitrios, por los establecidos sobre aprovechamientos forestales, y minerales de bismuto.

Quedar enterada de un oficio del Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, Presidente del Consejo del Fondo de Compensación Provincial, en que se comunica la resolución adoptada por este Organismo en el recurso de reposición interpuesto sobre los cupos definitivos correspondientes al año 1946.

Quedó también enterada de otro oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil, trasladando el de la Subsecretaría del Ministerio de la Gobernación, en que se comunica el acuerdo del Consejo de Administración del Fondo de Compensación Provincial, concediendo a esta Corporación un anticipo a cuenta del cupo anticipable correspondiente.

Autorizar a don Enrique Muñoz Bravo y don Miguel Ramírez Hidalgo, para que puedan realizar prácticas en el Hospital de Agudos, para la ampliación de sus conocimientos de Practicantes.

Reconocer a efectos pasivos los servicios interinamente prestados por don José Tejedor Delgado y don Rafael Mohedano Ruiz, empleados provinciales.

Desestimar una instancia del vecino de Villaviciosa, don Rafael Puertos Navera, solicitando se le nombrara para ocupar algún car-

Ministerio de Cultura 2024

go de portero o enfermero de algún Establecimiento benéfico.

Conceder un mes de licencia a los funcionarios provinciales, don Mariano Moya Fernández, don Pedro del Rosal Luna, don Francisco Jurado Gálvez, señorita Carmen Lucena A. Tablada, señorita Concepción Castiñeira Castiñeira, señorita Carmen Peña González y don Diego Blanco Ribera.

Conceder a doña Blanca Vázquez Espinosa, el importe de dos mensualidades de su haber como anticipo.

Que se retenga al empleado provincial don Mariano Amo Castro, la parte de su sueldo correspondiente, en virtud de la resolución comunicada por el Juzgado municipal número dos de esta capital.

Aprobar el acuerdo de imposición para establecer la tasa de rodaje o arrastre por vías provinciales de toda clase de vehículos, excepto los de motor, y la Ordenanza por que ha de regularse, la exacción provincial de referencia.

Que se traslade a Barcelona la Superiora de la Casa Provincial de Maternidad e Infancia, a fin de gestionar la adquisición de telas y otros artículos necesarios en el Establecimiento.

Aprobar diferentes cuentas y facturas favorablemente informadas por la Intervención y Negociados respectivos.

Señalar el día 10 de Séptiembre próximo para celebrar sesión ordinaria.

MES DE SEPTIEMBRE

Sesión del día 10

Bajo la Presidencia del señor don Enrique Salinas Anchelerga.

Aprobado que fué el borrador del acta de la sesión anterior fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Quedar enterada de los telegramas cursados por el señor Presidente, a los señores Alcalde y Presidente de la Diputación de Cádiz, expresándoles la condolencia de esta Corporación con motivo de la catástrofe ocurrida en aquella capital, así como de las contestaciones recibidas de las citadas autoridades; determinándose también contribuir con la cantidad de 10.000 pesetas a la reposición de los Establecimientos benéficos destruídos en aquella población.

Que conste en acta el sentimiento de la Corporación, con motivo de la muerte del matador de toros Manuel Rodríguez «Manolete», y que se dé el pésame en atento oficio a la madre y demás familia del finado; quedando enterada de los telegramas recibidos por el señor Presidente, de distintas personalidades confiriéndole su representación para los actos del entierro.

Aprobar un presupuesto para la adquisición de 120 metros de tul para velos de las acogidas de la Casa Provincial de Maternidad e Infancia.

Acceder a lo interesado por Miguel García Cabrera, acogido en el Hospital de Crónicos, sobre su traslado al Colegio Provincial de la Merced.

Aprobar la propuesta del Negociado de Estadística, sobre reclamación a distintas Diputaciones provinciales, del importe de estancias devengadas por dementes en el Hospital Psiquiátrico, rechazar otras por no estimarlas conformes y que se formulen los correspondientes cargos a la Junta provincial de Protección de menores por las devengadas por acogidos remitidos por la misma, en el Colegio Provincial de la Merced, y Casa de Maternidad e Infancia.

Que se requiera a doña Dolores Bustillo Moreno, para que aporte certicado de estar inscrita en el padrón benéfico Sanitario de esta capital, a fin de resolver sobre la petición que tiene deducida para que se le releve del pago de las estancias que causa su padre en el Hospital Psiquiátrico.

Aprobar el señalamiento de los precios medios que se han liquidado las especies de suministro en los pueblos cabezas de partido durante el mes de Noviembre.

Que se proceda en consecuencia a la nueva rotulación del número correspondiente al Colegio Provincial de la Merced, en virtud a la rectificación llevada a cabo a ese efecto en citada vía por el Excmo. Ayuntamiento de esta capital.

Quedar enterada de un oficio del señor Decano del Cuerpo Médico de la Beneficencia provincial trasladando otro del señor Director del Hospital Psiquiátrico en el que comunica la causa por la que el Médico internista don Antonio Escribano Serrano renuncia a prestar servicios en el mencionado Hospital.

Aprobar cuatro decretos de la Presidencia, prestando su conformidad a otros tantos destajos concertados para la realización de obras con el fin de mitigar el paro obrero.

Sancionar también otros decretos del señor Presidente, aprobatorios de certificaciones expedidas por el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales, con el mismo motivo al anterior.

Que se proceda a la recepción definitiva y consiguiente liquidación de las obras de reparación explanación y firme del camino vecinal «de Montilla a la carretera de Montoro a Rute» término de Montilla.

Aprobar también la certificación número dos de las obras de reparación del camino vecinal «de Priego a la Estación de Fernán-Núñez».

Hacer suya la liquidación de las obras de construcción del camino vecinal «del km. 76-77 en la carretera de Cuesta del Espino a Málaga al Pozo del Mariscal».

Adjudicar con carácter definitivo la subasta celebrada para la contratación de las obras de reparación de explanación y firme y obras de fábrica en los caminos vecinales «de Baena a Nueva Carteya y terminación del de Nueva Carteya».

Que se conteste lo procedente a una instancia suscrita por varios vecinos de Carcabuey relacionada con la reparación de varios caminos vecinales.

Contestar también lo oportuno con arreglo al informe del señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales, en relación con la instancia del señor Alcalde de Rute, interesando la reparación de varios caminos vecinales.

Contestar a la Alcaldía de Villanueva de Córdoba, que los caminos vecinales cuya reparación interesa, han pasado a la Décima administradora para la Prevención del Paro Obrero, estando pendientes de la autorización superior respectiva.

Que se abonen al «Boletín Oficial del Estado», el importe del anuncio de subasta para contratar las obras del ensanche del Puente sobre el Río Guadajoz, en Castro del Río.

Que se devuelva a los contratistas don Francisco Baena Cejudo y don José Martín Ruiz, las fianzas que tenían constituídas para responder como contratistas a la reparación de obras de otros tantos caminos vecinales.

Autorizar a don Manuel Rumbao Conde, para llevar a cabo obras en sitio inmediato a un camino vecinal.

Quedar enterada de que los pensionados para estudios don Antonio Povedano Bemúdez, don José Ojeda Carmona, don Antonio Mora y Mora y don Antonio Leña Gomariz, han cumplido sus obligaciones para continuar con el disfrute de la pensión.

Ratificar un decreto de la Presidencia poniendo en vigor el expediente de transferencia y habilitación de crédito últimamente aprobado en vista de no haberse producido reclamaciones de ninguna clase contra el mismo.

Aceptar la propuesta del señor Interventor sobre reconocimiento de créditos al Director de la Panadería provincial e Imprenta, por insuficencia de las consignaciones respectivas, así como de otro referente al taller de Carpintería de nueva creación.

Hacer suya la propuesta del señor Interventor accidental relacionada con la correspondencia del Banco de Crédito Local de España, desde el 30 de Marzo al 30 de Junio del corriente año, relativa a las operaciones del empréstito contraido para la fianza del servicio de Recaudación de Contribuciones del Estado, así como del abono de cupones de las 1.000 acciones de dicho Banco.

Que se devuelva a don Pedro Alvarez García y don Alfonso Gómez Jiménez, las cantidades depositadas para interponer recurso contra su clasificación por el arbitrio sobre cédulas personales, y que se les clasifique en la forma procedente.

Aprobar un informe de la Asesoría Jurídica, emitido en una cuenta rendida por el Administrador de la Casa provincial de Maternidad e Infancia dimanante de una escritura de adopción, de una expósita.

Aprobar un decreto de la Presidencia, recaído en una cuenta por reparación del coche oficial de la Corporación.

Quedar enterada de dos oficios uno del Alcalde de Torrecampo expresando su agredecimiento por las reparaciones acordadas en el camino vecinal «de Torrecampo a Villanueva de Córdoba» y otro del Alcalde de Villanueva del Duque, dando también las gracias por la copa que se le concediera con destino al concurso de ganados de aquella localidad.

Conceder trofeos para premios de los concursos comarcales de ganados en Pozoblanco y Baena, y para las tiradas de pichón en Los Moriles.

Ratificar un decreto de la Presidencia, disponiendo el libramiento del resto de la consignación respectiva, a la Comisión provincial de Monumentos Históricos y Artísticos, para gastos de restauración y limpieza de algunos cuadros antiguos del Museo provincial de Bellas Artes.

Hacer suyo el contrato suscrito por la Presidencia, con la Editorial Excelicer S. L., para la adquisición de las obras, edición completa de lujo de don José María Pemán.

Sancionar la convocatoria y programa para proveer mediante oposición seis plazas vacantes del Cuerpo Administrativo de esta Corporación.

Que informe del Negociado de Personal, sobre la antigüedad de los empleados eventuales, a fin de resolver sobre las peticiones formuladas por D. José Muro Riobóo, D. José Guerra Molina y D. Rafael Guerra García, interesando se les nombre Auxiliaries interinos.

Reconocer a efectos pasivos el tiempo de servicio que prestó como Auxiliar temporero la Mecanógrafa señorita María Dolores García Rivera.

Conceder el anticipo reintegrable de dos mensualidades de su haber al empleado don Manuel Varo Ríos, y don Manuel de la Haba Torreras.

Dar el permiso reglamentario a la señorita Concepción Palomeque Moreno, para que pueda ampliar en el Hospital de Agudos, sus conocimientos de practicante.

Ratificar varios decretos de la Presidencia, concediendo ingresos en el Colegio Provincial de la Merced y Hospital de Crónicos.

Que se requiera terminantemente al funcionario de esta Corporación don Diego Blanco Rivera, fijándole el plazo de un mes para que termine el inventario de bienes, servicio que se le tiene ordenado y cuyo cumplimeinto se le reitera.

Aprobar presupuestos para la adquisición de útiles de comedor con destino al Hospital de Agudos y Crónicos.

Autorizar al Administrador del Hospital de Agudos, para que con arreglo al presupuesto aceptado lleve a cabo la reparación del secadero que existe en el lavadero mecánico del Establecimiento.

Sancionar también un presupuesto para la construcción de un transparente o división de una clase de enseñanza de la Casa provincial de Maternidad e Infancia.

Acceder a lo interesado por don Rafael Hidalgo Pineda, en súplica de que le sea devuelta la cantidad depositada y no invertida en estancias en el Hospital Psiquiátrico por un familiar del mismo.

Ratificar un decreto de la Presidencia, relacionado con el abono del Plus de cargas Familiares, a los obreros de la Sección de Arquitectura.

Hacer suyo también dos decretos del señor Presidente, el primero prestando su conformidad al destajo concertado para la realización de obras en el camino local de Alcolea al camino local de Córdoba a Bujalance por la carretera vieja de Cádiz, y caminos del Chanciller y Galapagar, y el segundo, en la certificación número 1, del destajo número 36 para obras en el camino local del km. 1 de la carretera de Bujalance a Valenzuela a Castro del Río.

Estimar aprobada la certificación relativa a las obras de reparación de explanación y firme en el camino vecinal «del km. 1 de la carretera de Castro del Río a Montilla al 46 de la de Montoro a Rute.

Contestar adecuadamente a la solicitud formulada por varios vecinos de esta capital, interesando se reanuden las obras de construcción del camino vecinal «de Alcolea al de Córdoba a Bujalance por el Chanciller y Galapagar».

Ratificar un decreto del señor

Ministerio de Cultura 2024

Presidente, disponiendo pasen a la Comisión Administradora del Impuesto para la prevención del Paro Obrero, los caminos vecinales «de Priego a Lagunilla», «de la carretera de Priego al Salobrar a la de Jaén a Córdoba, por Zamoranos» «del km. 100 de la carrtera la Cañada al de Cabra a Gaena a Baena, por el suburbio de San Cayetano al Molinillo de Sansueña», «del km. 9 de la carretera de Córdoba a Villaviciosa al 10 del camino vecinal de Córdoba a Santa María de Trassierra» «del km. 7 de la carretera de Priego a la estación de Luque-Baena, a la Aldea del Tarajal» «de la carretera de Aguilar a Moriles, Horcajo y sitio Puente de la Limosna a enlazar con el km. 7 del camino vecinal de Aguilar a la carretera de La Rambla a Puente Genil» «del km. 100 de la carretera de Montoro a Rute al Cerrillo de la Cañada por las canteras de Betetá» «de Rute al Cerrillo de la Cañada» «y de Villanueva de Córdoba a Conquista».

Que se canteste a varios propietarios de Aguilar de la Frontera, solicitando la reparación de la carretera de Aguilar al Moriles Horcajo y sitio Puente de la Limosna a enlazar con el km. 7 del camino vecinal «de Aguilar a la carretera de La Rambla a Puente Genil, que el mismo ha pasado a esos efectos a la Comisión Administradora del Impuesto para la Prevención del Paro Obrero.

Autorizar a don Rafael Porras Medina, para realizar obras en sitio inmediato a un camino vecinal.

Aceptar la propuesta del Tribunal de examenes, adjudicando una pensión en el Conservatorio Oficial de Música de esta capital a don Nicolás Cabezas Cuevas; que se abonen las dietas reglamentarias a los Srs. que han constituído el Tribunal.

Darse por enterada de una comunicación de la Dirección General del Patrimonio Forestal del Estado, haciendo saber la forma en que presta su aprobación a ofrecimiento del Ayuntamiento de Posadas, al Consorcio provincial para la repoblación Forestal del Monte «Rozas del Pozuelo».

Fueron aprobadas las liquidaciones practicadas por el Negociado de Arbitrios a varios contribuyentes por el establecido sobre aprovechamientos forestales, y otros cuatro informes del mismo Negociado de liquidaciones llevadas a cabo por el arbitrio sobre producción de canteras.

También se sancionaron dos informes de la repetida dependencia, de liquidaciones realizadas por el Arbitrio establecido sobre el mineral de bismuto.

Hizo suyo la Comisión los informes del ya citado Negociado referentes a actas de constancia de hechos levantadas por los Inspectores del Arbitrio que grava la aceituna.

Prestose aprobación a la cuenta general del ejercicio trimestral de 1924 y que se exponga al público durante el plazo prevenido.

Aceptóse la propuesta formulada reglamentariamente en un expediente de suplemento de crédito dentro del presupuesto ordinario del corriente ejercicio.

Quedó enterada de la orden del Ministerio de Hacienda, del día 3, por la que se aprueba el pliego de condiciones para el arrendamiento de las Delegaciones provinciales y Locales, del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas-Benéficas.

Diose por enterada de haber sido remitida al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, la ordenanza para la exacción y cobranza de la tasa de rodaje o arrastre por vías provinciales de toda clase de vehículos excepto los de motor y que se formule la matrícula correspondiente.

Informar en el sentido de que se considera conveniente la subsistencia de los Juzgados Comarcales establecidos en Belalcázar, Espejo y Luque.

Conceder el anticipo reintegrable del importe de dos mensualidades de su haber a los empleados provinciales don Francisco García Infante, don Enrique Poole Escat, doña Carmen Blancas Fernández, y don Fernando de Rioja Muñoz.

Conceder un mes de licencia para asuntos propios a los empleados don Fernando Ortiz García, señorita Manuela Rodríguez Liñán, don Jacobo Sánchez Toscano, don José López Casado, don Baldomero Ojeda Santos, señorita Elena Rivera Lucena, señorita María Dolores García Gómez, señorita Mercedes Ubeda Jiménez, don Francisco Grande Fernández y don Antonio Almeida Castilla.

Otorgar el permiso oficial para alumbramiento a la mecanógrafa doña Carmen Blancas Fernández.

Dar licencia por enfermedad al Médico don Joaquín Gómez Aguado.

Ratificar un decreto del señor Presidente disponiendo que por el señor Decano Director del Hospital de Agudos se practique una información relacionada con el uso de los aparatos de Rayos X y asistencia a enfermos procedentes del Seguro de Enfermedad.

Quedar enterada del ascenso en el escalafón oficial del Estado, del Delineante de la Sección de Vías y Obras, don Rafael Salido Pérez.

Acceder a lo solicitado por don Pedro Cabello Montoro, sobre ampliación de prácticas en su carrera de Practicante, en el Hospital de Agudos.

Aprobar un informe del Negociado de Personal, en relación con las medidas que deben adoptarse para que Camilo Serrano Gúzmán, Portero que fué de la casa Palacio número 18, de la calle Alfonso XIII, desaloje el local que en dicho edificio tenía asignado como vivienda.

Desestimar por no haber consignación adecuada, una petición del Delegado de la Federación de Boxeo pidiendo un donativo para determinadas atenciones que la misma ha de realizar.

Facultad ampliamente a la Presidencia para que disponga lo necesario en consecuencia a la visita y estancia en esta capital que ha de haber, de 75 alumnos y sus profesores, procedentes de la Santa Casa de Misericordia de Bilbao.

Librar al Jefe del Negociado de Huérfanos de Guerra, las cantidades necesarias, para gastos de matrícula y libros, con destino a los mismos.

Conceder una gratificación por las horas extraordinarias que prestan las empleadas eventuales, señoritas Concepción Mohedano Reyes y Encarnación Sánchez Bejarano.

Hacer suya la propuesta de la Presidencia para que por conducto del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, se eleven respetuosas peticiones a los Excelentísimos señores Ministros de la Gobernación y de Obras Públicas, que ya con anterioridad fueron también formuladas para que se concedan a esta Diputación provincial, a los fines de acudir al período agudo de la crisis de Paro en los distintos términos municipales, y la terminación de obras en caminos vecinales, en los mismos, al crédito de 31.847.208,32 pesetas.

Aprobar diferentes cuentas y facturas favorablemente informadas por la Intervención y Negociados respectivos.

Señalar el día 29 del corriente, para celebrar sesión ordinaria.

Sesión del día 29

Bajo la Presidencia del señor don Enrique Salinas Anchelerga.

Aprobado que fué el borrador del acta de la sesión anterior se adoptaron los siguientes acuerdos:

Que se lleve a efecto la valoración por el Arquitecto del edificio situado en la calle Alfonso XIII número 18, en que antiguamente estuvo instalado el Gobierno Civil, como trámite previo a la autorización que de la Superioridad ha de pedirse para enajenar esa Casa Palacio.

Aprobar el proyecto de construcción de la fachada y obras de nueva planta en la casa Palacio provincial, parte recayente a la calle Pedro López.

Conceder una gratificación por una sola vez, al Perito Aparejador de la Sección de Arquitectura por los trabajos extraordinarios que viene realizando como consecuencia de la enfermedad del señor Arquitecto titular.

Aceptar el donativo que el Ilustrísimo señor don Filiberto López y López, Secretario que fué de esta Corporación, de la obra Diccionario Jurídico de Alcubilla, de propiedad particular y que se dén las más expresivas gracias.

Que se conteste al señor Visitador Apostólico Procatólicos de Ukrania en Europa Occidental, que su petición de cantidades con destino a favorecer a la Obra Católica de asistencia universitaria, se encuentra en la Comisión de Hacienda, encargada de estudiar el Presupuesto del año próximo venidero.

Aprobar un presupuesto de arquitectura de obras en la nave de fragaderos en el Colegio provincial de la Merced.

Aprobar varios decretos de la Presidencia, ratificando destajos para obras en caminos vecinales, con destino a mitigar el Paro Obrero y a certificaciones de las llevadas a cabo en otros.

Que se libre al señor Decano de la Beneficencia, las cantidades disponibles de las plazas vacante de Practicantes, para que en concepto de gratificación remunere a los vienen prestando sus servicios.

Aceptar la propuesta del Decano, y nombrar Médico internista interino del Hospital Psiquiátrico a don Francisco García Fuenseca.

Conceder un mes de licencia para asuntos propios al portero del Hospital de Crónicos don Moisés Alonso Orive.

Facilitar un anticipo del importe de dos mensualidades de su haber al portero del Colegio provincial de la Merced, don José Morales Ruiz.

Nombrar con carácter interino Auxiliares en tanto se proveen en propiedad las plazas vacantes, a los empleados eventuales don Ricardo Molina Molina y don Jesús Urrutia Cabezón.

Hacer suyo el dictamen de la Asesorería Jurídica, relacionado con la afiliación al Montepío de la Construcción y Obras Públicas de los subalternos de la Sección de Vías y Obras, a que el mismo comprende.

Hacer suya la propuesta del Tribunal que ha juzgado los ejercicios de oposición, para adjudicar dos pensiones con destino a huérfanos de funcionarios de esta Corporación, relativas a la señorita María del Carmen Manjón Casas y don Rafael García Jiménez, y que se abonen al Tribunal las dietas reglamentarias.

Modificar el contenido del artículo 11 de la Ordenanza vigente para la percepción de derechos o tasas por asistencia y estancia en los Hospitales de Agudos, Crónicos, Psiquiátrico y Casa provincial de Maternidad e Infancia.

Relevar del pago de estancias en el Hospital Psiquiátrico a doña Dolores Bustillo Moreno, por las causadas por su padre Joaquín Bustillo González.

Aprobar con las respectivas adiciones que en el acuerdo se expresan, las determinaciones tomadas por el señor Decano del Cuerpo Médico de la Beneficencia, acerca de la información practicada con motivo de la utilización de los aparatos de Rayos X, por personal ajeno al Hospital y prestación de servicios a los enfermos comprendidos en el Seguro de Enfermedad.

Sancionar varios decretos del señor Presidente, concediendo ingresos en el Colegio provincial de la Merced y Casa provincial de Maternidad e Infancia.

Hacer constar en acta la satisfacción de esta Corporación al haberle sido concedida por el Gobierno la Gran Cruz de Alfonso X el Sabio al Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, Fray Albino González Meléndez y Raigada.

Acceder a lo solicitado por el Ilmo Sr. Jefe provincial de Sanidad, sobre ingreso en la Leprosería de Fontilles de la enferma de Hinojosa del Duque, Mercedes Zamorano Pérez.

Otorgar una subvención al Patronato provincial Antituberculoso con motivo de la Fiesta de la Flor.

Autorizar tres pedidos de artículos fuera del racionado en los Hospitales de Agudos, Crónicos y Casa provincial de Maternidad e Infancia respectivamente.

Aprobar un presupuesto de adquisición de corcholina con destino a la Casa provincial de Maternidad e Infancia.

Hacer el señalamiento de precios medios a que se han liquidado las especies de suministro en los pueblos cabeza de partido durante el mes de Agosto último.

Autorizar nueve presupuestos del Arquitecto para obras de entretenimiento en los diferentes edificios dependientes de esta Corporación.

Aprobar una moción del Jefe del Negociado de Hacienda, para llevar a cabo la confección de uniformes con destino al personal subalterno.

Que se anuncie la segunda subasta para contratar las obras de ensanche del Puente sobre el río Guadajoz en Castro del Río, a virtud de haber quedado desierta la primera.

Quedar enterada de un oficio

Ministerio de Cultura 2024

del señor Ingeniero Director de la Subestación de cultivos de los Grandes Regadios, dando las gracias por la reparación efectuada en la carretera que conduce a dicha Subestación.

Autorizar a don Pedro Serrano Pérez Rojas, para ejecutar obras en sitio inmediato a un camino vecinal.

Aprobar la certificación de las unidades de obra ejecutadas en la reparación del camino vecinal de Monturque a Los Moriles.

Sancionar la liquidación de las obras de bacheo del camino vecinal «de Montilla a la carretera de Montoro a Rute, (término de Montilla)».

Adjudicar según la propuesta de los Tribunales de oposiciones respectivos las siguientes pensiones: para ampliación en Madrid de estudios de Escultura a don Francisco Bonilla Villalba, para idem en la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de esta capital, a don Rafael López Toribio; para la Escuela Elemental de Trabajo a don Rafael Venzalá Porcel; para estudios en cualesquiera de las Escuelas de Peritos Industriales de Andalucía a don Antonio Merino Utrilla; concediendo un auxilio económico al opositor a esta última don José García Pellado; y que se abonen las dietas reglamentarias a los Tribunales respectivos.

Acceder a lo solicitado por distintos estudiantes concediéndoles un auxilio de estudios para el pago de matrículas y libros.

Que por el señor Arquitecto provincial se lleve a cabo la valoración respectiva a fin de resolver sobre la petición del Recaudador de Contribuciones de la Zona de esta capital don Rafael Quintela Barrios ,para modificación de su fianza.

Dejar sobre la mesa para estudio una instancia del Recaudador de Contribuciones de la Zona de Priego don Laureano Jiménez Roldán, interesando se le autorice sustituir su fianza.

Dar un mes de licencia para asuntos propios al empleado eventual doña Ana Garrido Espiga.

Autorizar a diferentes peticionarios para cursar sus prácticas respectivas para Practicante y Matrona en los correspondientes establecimientos provinciales.

Hacer suyo el informe del Jefe del Negociado de Arbitrios, proponiendo que no estima conveniente el que la Diputación, por sí acuda al concurso convocado sobre arrendamientos de las Delegaciones provinciales y locales de Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas-Benéficas.

Conceder un anticipo de dos mensualidades, al Inspector del Colegio provincial de la Merced don Juan Antonio Bueno Pérez.

Conceder varios ingresos en el Colegio provincial de la Merced, y Casa provincial de Maternidad e Infancia.

Que se libre a la Superiora de la Casa provincial de Maternidad e Infancia, la cantidad necesaria para llevar a cabo la adquisición de telas con destino a los Establecimientos de esta Beneficencia, y al tenor del acuerdo fecha 13 de Agosto último.

Quedar enterada de las manifestaciones de la Presidencia relacionadas con la visita y estancia en esta capital de 85 alumnos de la Santa Casa de Misericordia de Bilbao.

Contribuir económicamente a los fines de la Asociación Benéfica «La Sagrada Familia», con motivo de la corrida de toros organizada por la misma para destinar sus ingresos a la construcción de viviendas económicas para obreros.

Aprobar el expediente sumario para exceptuar de los trámites de subasta y concurso las obras de reparación de explanación y firme de los kms. 1 al 10,081 del camino vecinal «de Obejo a Villanueva de Córdoba».

Aprobar la certificación número 6 de las obras de construcción del camino vecinal «del km. 1 de la carretera de Lucena a Jauja a Benamejí por la Cruz del Espartal».

Aprobar diferentes cuentas y facturas que han sido favorablemente informadas por la Intervención y Negociados respectivos.

Fijar el día 13 de Octubre para celebrar sesión ordinaria.

Córdoba 28 de Noviembre de 1947.—El Presidente, **Enrique Salinas.**—El Secretario, **Luis Córdoba.**

Núm. 4.828

ANUNCIO

La Comisión Gestora de esta Excma. Diputación, en sesión celebrada el día de hoy, acordó aprobar un expediente de Suplementos y Habilitaciones de créditos dentro del presupuesto ordinario del año en curso.

Lo que se hace público por medio del presente para que, durante el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente de su publicación en este periódico oficial, por el que estará expuesto en la Secretaría de esta Diputación, puedan entablarse contra el mismo las reclamaciones que procedan, de conformidad con lo que preceptúa el apartado 3.° del artículo 236 del Decreto de 25 de Enero de 1946, por el que aprueba la Ordenación Provisional de las Haciendas Locales.

Córdoba 10 de Diciembre de 1947.—El Presidente, **Enrique Salinas.**

LA ALIANZA, S. A.

PUENTE GENIL

Núm. 4.714

San Lorenzo S. A. Electro Harinera, con domicilio en La Rambla, calle Trinidad número uno, anuncia el extravío de las acciones de su propiedad números: 1587 al 1604 ambos inclusive; 1749 al 1751 ambos inclusive y 1794.

Lo que se publica a los efectos de que de acuerdo con el artículo doce de los Estatutos de la Sociedad se le expida duplicado, transcurridos quince días desde la inserción de este anuncio, sin haberse formulado reclamación alguna.

Puente Genil primero de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete.

Anuncio de Subasta

Núm. 4.689

El próximo día veinte y cuatro de Diciembre a las once horas y en la Notaría de Fernán-Núñez, se celebrará subasta pública para la enajenación de una séptima parte indivisa que corresponde a cada uno de los menores don Francisco, don Juan de los Santos y don Rafael Luna Toro, en la casa sita en Fernán-Núñez calle Coronel Cascajo, número catorce, autorizada dicha venta por el Consejo de familia de los dichos menores y con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra en dicha Notaría el cual, así como los títulos de propiedad podrán ser examinados en dicha oficina, todos los días laborables.

Fenán-Núñez a veinte y ocho de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete.—Manuel Reboul Blanco.

Ayuntamientos

CORDOBA

Núm. 4.667

ANUNCIO

Para conocimiento de cuantas personas se consideren interesadas en ello, se hace saber por medio del presente que, basado en los derechos que establece la Ley de Ordenación de Solores de quince de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco y Reglamento para la aplicación de la misma, don Angel Ortiz Rueda, propietario, mayor de edad, y vecino de esta Capital, ha solicitado la inclusión en el Registro de Solares e Inmuebles de Edificación Forzosa de un solar de 343,32 metros cuadrados situado en la Huerta «La Chiquilla» (Marrubial) de esta capital.

Dentro del plazo de ocho días a contar del de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en horas de diez a trece, podrán reclamar sobre ello en el Negociado correspondiente de esta Secretaría municipal, cuantas personas lo consideren en derecho, aportando las pruebas practicables en su alegato.

Córdoba veinte y siete de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Alcalde, Firma ilegible.

LOS MORILES

Núm. 4.757

Don José Jiménez Jimena, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Moriles (Córdoba).

Hago saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal para el próximo ejercicio de 1948, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles, a fin de que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento para ante la Delegación de Hacienda, por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 228 de la Ordenación Provisional de las Haciendas Locales, aprobada por Decreto de 25 de Enero de 1946, las reclamaciones que crean convenientes por los motivos expresados en el artículo 229 del citado Cuerpo legal.

También se hace saber, que las Ordenanzas actualmente en vigor tienen por duración todo el año de 1948 próximo.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento.

Moriles a 1 de Diciembre de 1947. – El Alcalde, J. Jiménez.

MONTURQUE

Núm. 4.760

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Monturque (Córdoba), hace saber:

Que el Ayuntamiento en sesión extraordinaria del día 27 del mes de Noviembre corriente, aprobó el Presupuesto Municipal ordinario que ha de regir en el próximo ejercicio de 1948, el cual queda expuesto en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles, a fin de que pueda ser examinado, advirtiéndose que durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento para ante la Delegación de Hacienda, las reclamaciones que estimen pertinentes, por los habitantes de este término y demás entidades enumeradas en el artículo 228 del Decreto de 25 de Enero de 1946, y por los motivos que expresa el artículo 229 del mismo Cuerpo legal.

Asimismo quedan expuestas al público por el mismo plazo la prórroga de las Ordenanzas municipales que integran expresado Presupuesto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Monturque 29 de Noviembre de 1947. – El Alcalde, A. González.

PALMA DEL RIO

Núm. 4.759

El Alcalde de Palma del Rio, hace saber:

Que aprobado en principio un expediente de transferencias de créditos dentro del Presupuesto de Gastos para las atenciones de Justicia Comarcal, queda expuesto el mismo en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, para que pueda ser examinado y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 236 del Decreto de 25 de Enero de 1946, por el que se regulan provisionalmente las Haciendas Locales.

Palma del Río 29 de Noviembre de 1947. – Angel Martínez.

IMPRENTA PROVINCIAL

Se tienen confeccionados en esta Imprenta los estados de «Registro de llamada que determina el artículo 59 del vigente Reglamento de Movilización y que los Ayuntamientos tienen que presentar en la Zona de Reclutamiento, los cuales se enviarán

POR CORREO A REEMBOLSO

PLAZA DE COLÓN, 14 :: TELEFONO 11-14 :: CORDOBA

Ministerio de Cultura 2024